

Para: juridica dni <juridicadni@registraduria.gov.co>

Asunto: RV: REMITO OFICIO EN PROCESO No. 2016-00302 ORDEN JUDICIAL

Verificar y emitir respuesta

Cordialmente,



DIDIER ALBERTO CHILITO VELASCO
Director Nacional de Identificación

dachilito@registraduria.gov.co
Dirección Nacional de Identificación.
Av. Calle 26 No. 51-50 piso 2 C.P. 111321
PBX (+57) 1 2202880 Ext. 1201
Bogotá - Colombia



De: Notificaciones Judiciales Bogota <notificacionjudicialbog@registraduria.gov.co>

Enviado: martes, 29 de septiembre de 2020 8:57 a. m.

Para: Didier Alberto Chilito Velasco <dachilito@registraduria.gov.co>

Asunto: RV: REMITO OFICIO EN PROCESO No. 2016-00302 ORDEN JUDICIAL

Solicitud vigencia cédula de ciudadanía.

De: Juzgado 23 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <ccto23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: lunes, 28 de septiembre de 2020 6:02 p. m.

Para: Notificaciones Judiciales Bogota

Asunto: REMITO OFICIO EN PROCESO No. 2016-00302 ORDEN JUDICIAL



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
CARRERA 10 No. 14-33 - Piso 12
TEL. 2821994

Cordial saludo:

Adjunto me permito remitirle el oficio No. 1247, para lo de su conocimiento y su trámite correspondiente.

(FIRMAS EN ORIGINAL)

Procedase de conformidad.

POR FAVOR CONFIRMAR RECIBIDO.

Att,
Julián Santiago López Cadena
JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y esta reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y brinde la dirección de correo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

Confidentiality Notice: The information contained in this email message, including any attachment, is confidential and is intended only for the person or entity to which it is addressed. If you are neither the intended recipient nor the employee or agent responsible for delivering this message to the intended recipient, you are hereby notified that you may not review, retransmit, convert to hard copy, copy, use or distribute this email message or any attachments to it. If you have received this email in error, please contact the sender immediately and delete this message from any computer or other data bank. Thank you.

112

Código de verificación

93883291135



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

**EL GRUPO DE ATENCION E INFORMACION CIUDADANA DE LA REGISTRADURIA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

CERTIFICA:

Que a la fecha en el archivo nacional de identificación el documento de identificación relacionado presenta la siguiente información y estado:

Cédula de Ciudadanía: 12.957.316
Fecha de Expedición: 30 DE MAYO DE 1973
Lugar de Expedición: PASTO - NARIÑO
A nombre de: JORGE ERNESTO ROJAS BRIÑEZ
Estado: CANCELADA POR MUERTE
Referencia/Lote: 2120100147
Fecha de Afectación: 19/02/2020

**ESTA CERTIFICACION NO ES VALIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACION
LA EXPEDICION DE ESTA CERTIFICACION ES GRATUITA**

Esta certificación es válida en todo el territorio nacional hasta el 29 de Octubre de 2020

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene validez para todos los efectos legales.

Expedida el 29 de septiembre de 2020

EDISON QUIÑONES SILVA

Coordinador Centro de Atención e Información Ciudadana



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

117

0530

Bogotá D.C,

Doctor
IDI JMOAN SILVA FONTALVO
Secretario
Juzgado Veintitrés Civil del Circuito de Oralidad
Bogotá
email, ccto23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

2019

REFERENCIA: PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO No. 110013103023 2016-0302
EJECUTANTE: BANCO BBVA COLOMBIA NIT. 8600030201
EJECUTADO: JORGE ERNESTO ROJAS BRIÑEZ, C.C. No. 12.957.316
RADICADO INTERNO: 102134 DE 2020

Cordial saludo;

En atención al requerimiento remitido por su despacho, la Coordinación Grupo Jurídico de la Dirección Nacional de Identificación le informa que consultado el Archivo Nacional de Identificación, se pudo establecer que el número de cédula 12.957.316 a nombre del señor JORGE ERNESTO ROJAS BRIÑEZ, se encuentra cancelado por muerte mediante lote 2120100147 fecha de afectación 19 de febrero de 2020, fecha de defunción reportada 12 de febrero de 2020, de acuerdo al registro civil de defunción indicativo serial 9891417 de la Notaria Segunda de Villavicencio se adjunta certificado de estado de vigencia para confirmación de la información suministrada.

Cordialmente,

SOFÍA ROMERO MONDRAGÓN
Coordinadora Grupo Jurídico
Dirección Nacional de Identificación.

Anexo lo enunciado en un (01) folio.

Proyectó: María Astrid Domínguez
COORDINACIÓN GRUPO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN
Av. Calle 26 No. 51-50 Piso 2 – Tel. (+571) 2202880 Ext. 1810, 1214
C.P. 111321 – Bogotá - www.registraduria.gov.co

**LA REGISTRADURÍA
DEL SIGLO XXI**



SECRETARIA

- Informe del señor Juez informante que:
1. Se dio traslado con anexos completos.
 2. No se dio cumplimiento al auto anterior.
 3. La providencia se encuentra ejecutoriada.
 4. Venció el término de traslado del recurso de reposición.
 5. Venció el término de traslado contenido en auto anterior.
El (s) señalado(s) se pronunció (arón) en tiempo: SI NO
 6. Venció el término prescriptivo.
 7. El término de emplazamiento venció. El (los) emplazado (s) No compareció.
 8. Se anexa la anterior cantidad para recibir
Bogotá, D.C. - 9 OCT. 2020

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL DEL CIRCUITO

ccto23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., **21 OCT. 2020**

Radicación: 11001 31 03 023 2019 00302 00

Obre en autos la comunicación 0530 proveniente de la **REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**, junto con los anexos que dan cuenta que al señor JORGE ERNESTO ROJAS BRIÑEZ le fue cancelado POR MUERTE su documento de identificación, con fecha de afectación febrero 19 hogano. - póngase en conocimiento de los extremos en la Litis para los efectos a que haya lugar.

NOTIFIQUESE,


TIRSO PEÑA HERNANDEZ
Juez.

